

PRESUPUESTO PARTICIPATIVO ROSARIO



¿Qué es el Presupuesto Participativo?

El Presupuesto Participativo (PP) es un mecanismo de participación ciudadana en el que Rosario es pionera desde el año 2002. Es una herramienta que permite a vecinos y vecinas de la ciudad direccionar una parte del Presupuesto Municipal a la realización de propuestas y proyectos que consideren importantes para su barrio. Es una política de participación ciudadana que permite a los ciudadanos definir el destino del gasto de una parte del presupuesto municipal.

El PP incorpora el debate y el acuerdo como instrumentos esenciales para definir qué necesita cada barrio para mejorar la calidad de vida de sus habitantes. Es un lugar de encuentro y diálogo para reformular los lazos de representación, legitimar la política y acercar los funcionarios públicos a los vecinos y vecinas. Cada año, más rosarinos y rosarinas determinan las prioridades de su distrito y definen parte del presupuesto municipal anual a través de este proceso abierto a toda la toda.

El Presupuesto Participativo convoca a la participación para mejorar el diálogo ciudad-ciudadanos, fortalecer los lazos comunitarios y hacer más eficiente y transparente el destino de los fondos públicos. Nadie mejor que el vecino para pensar proyectos para su barrio y decidir su realización.

Los **objetivos principales** de PP son:

- promover la participación directa de los vecinos y las vecinas de Rosario en la distribución de recursos públicos
- solidificar la relación Estado-Sociedad Civil mediante mecanismos participativos
- transparentar el destino de los fondos públicos y las acciones del Estado local
- concretar la visión de los vecinos y las vecinas con respecto a su barrio y su vida cotidiana
- generar en los ciudadanos una apropiación territorial en base al acuerdo en propuestas de bien común de alcance distrital
- sostener el papel del vecino como voz autorizada para diagnosticar y evaluar las prioridades Barriales



La participación como política pública

Con el Presupuesto Participativo se forman y conforman propuestas y proyectos inclusivos, donde todos los sectores toman parte en la decisión. En Rosario se sostiene la participación como un valor y como una política, y en ese marco el Presupuesto Participativo se torna generador de políticas públicas en sí mismo con las siguientes características:

- inclusivas, porque los vecinos y las vecinas que participan, tanto sea en calidad de ciudadanos individuales o como miembros de organizaciones sociales, imprimen su visión y expresan sus intereses
- deliberativas, porque a través del diálogo y el entendimiento se generan consensos, y así se mejoran el análisis y las decisiones
- equitativas, porque se buscan distribuir los bienes públicos de tal forma que sean accesibles a todas las personas de la ciudad
- efectivas, porque los objetivos y los recursos necesarios para alcanzarlos se formulan y disponen de acuerdo a las decisiones convenidas participativamente

- creativas, favoreciendo la vinculación entre los diferentes actores e ideas para desarrollar una acción original
- transparentes, donde la rendición de cuentas se vuelva fundamental

La participación, así entendida, termina exitosamente por enriquecer y profundizar la democracia representativa, desarrollando una cultura política en los ciudadanos para que ellos mismos puedan ser protagonistas del destino del propio barrio, de la propia ciudad.



Los comienzos del Presupuesto Participativo en Rosario

Desde sus comienzos, el Presupuesto Participativo adoptó para su denominación el año de ejecución presupuestaria. La primera edición se realizó en 2002 bajo el nombre “Presupuesto Participativo 2003”, en un momento crítico, de fuerte protesta social y agudas restricciones presupuestarias. La crisis desatada en diciembre de 2001 obligó a la Municipalidad de Rosario a reforzar y extender su red de contención social.

En este contexto se desarrollaron una serie de iniciativas institucionales que privilegiaban el componente participativo y la gestión conjunta de los problemas locales. Así, resultó decisivo el contacto directo con el barrio y sus demandas. La descentralización sirvió de escenario privilegiado en el cual cada distrito se constituyó en una unidad de participación para consensuar y planificar la gestión local.

En época de crisis y buscando responder a la demanda popular de renovación política y transparencia, el gobierno de la ciudad de Rosario decidió redoblar la apuesta y profundizar la implementación de políticas participativas convocando al Presupuesto Participativo.

El funcionamiento está regulado por la Ordenanza N°1726/2002 y sus modificatorias N°7869/2005 y 8007/2006. El Presupuesto Participativo se desarrolla anualmente, pueden participar todos los vecinos de Rosario mayores de 16 años y está organizado en diferentes momentos: Primera Ronda de Asambleas Barriales, Consejos Participativos de Distrito, Segunda Ronda de Elección de Proyectos, Tercera Ronda.



Los momentos

Primera Ronda - Asambleas Barriales

Son reuniones por área barrial que se desarrollan usualmente durante los meses de abril y mayo en cada uno de los distritos. Es la instancia inicial donde los vecinos y las vecinas se encuentran para intercambiar ideas y esbozar propuestas para cada barrio. Se identifican problemas, potencialidades, necesidades y acciones; se hace un diagnóstico territorial, desde perspectivas urbanas y sociales.

Consejos Participativos de Distrito (CPD)

Son espacios de participación permanente, que funcionan de junio a octubre, y están conformados por los consejeros y las consejeras propuestos en cada asamblea de la Primera Ronda. Cada uno de los CPD (6 en total) tiene el objetivo de convertir las propuestas formuladas por los vecinos y vecinas de cada una de las asambleas barriales en proyectos.

Se arman dos comisiones en las cuales se trabaja en forma conjunta con equipos técnicos municipales:

- *Comisión de Proyectos Sociales*: Son las propuestas que promueven y estimulan las capacidades y los recursos simbólicos de las personas con el objetivo de mejorar la calidad de vida y bienestar de la población. Se concretan a través de talleres, cursos, capacitaciones, eventos culturales, programas sociales, apoyo a ONGs, etc.



MUNICIPALIDAD
DE ROSARIO

- *Comisión de Proyectos Urbanos*: Son las propuestas que contemplan la realización, mejora y mantención de obras menores de carácter urbano que configuran el espacio público, entre ellas, pavimento, instalaciones, remodelaciones, mobiliario urbano, asistencia técnica, señalización e infraestructura en general.

Durante todo el proceso de elaboración de los proyectos se produce un ida y vuelta permanente con las áreas técnicas del municipio para evaluar la factibilidad y los costos de los proyectos que proponen los vecinos.

Las secretarías del Ejecutivo Municipal (Salud, Cultura, Promoción Social, Hacienda, Gobierno, Planeamiento, Servicios Públicos) correspondientes emiten su evaluación sobre los proyectos elevados, y se realizan las respectivas reuniones en los CPD para informar estas evaluaciones, como así también buscar alternativas a los que tienen factibilidad negativa.

Finalmente, los CPD confeccionan la lista definitiva de los proyectos que tienen factibilidad positiva, y que serán sometidos a votación de toda la ciudadanía en la Segunda Ronda de Votación de proyectos.

Segunda Ronda – Elección de proyectos

Es una jornada abierta de votación única, en el mes de noviembre, que se realiza simultáneamente en los seis distritos de la ciudad. Es el momento en que los vecinos y las vecinas eligen con su voto cuáles proyectos priorizar para su realización.

Los vecinos y las vecinas son informados previamente del presupuesto comprometido y del trabajo realizado por los Consejos Participativos. Una vez interiorizados de la totalidad de los proyectos elaborados y sus costos, cada vecino elige las propuestas consideradas necesarias para su barrio a través de un sistema de votación. Los proyectos se ordenan de acuerdo a la cantidad de votos obtenidos y se incorporan al presupuesto hasta cubrir la suma de dinero estipulada para cada distrito.

Los lugares habilitados para la votación son siempre los Centros Municipales de Distrito, más otros lugares adicionales que varían año a año.

Tercera Ronda - Cierre

Es una reunión de cierre que se realiza al finalizar el año para todos los consejeros y las consejeras del Presupuesto Participativo y vecinos y vecinas de la ciudad. Su objetivo es realizar un balance de lo ejecutado en el año y dar a conocer los proyectos y obras pautadas para el año entrante.



Perspectiva de género en el PP

A través de diversas acciones se incentiva y fortalece la presencia de las mujeres en las diferentes etapas del proceso de Presupuesto Participativo, con el objetivo de incluir sus demandas y necesidades en los proyectos elaborados. Así, prevalecen y se sostienen iniciativas que tiendan a:

- facilitar la participación de las mujeres
- implementar módulos de capacitación sobre presupuesto sensible al género para interponer dicha perspectiva en la formulación de proyectos
- tener Consejos Participativos de Distrito compuestos por mujeres y varones en partes iguales
- utilizar en el todo el discurso de PP un lenguaje inclusivo orientado pro-equidad de género



MUNICIPALIDAD
DE ROSARIO

De esta manera, dentro del Presupuesto Participativo se desarrollan acciones materiales y culturales que contribuyen a superar las desigualdades existentes. No se trata de elaborar presupuesto “para mujeres” sino de incluir un análisis de distribución de fondos en forma equitativa hacia la igualdad de oportunidades.



El Presupuesto Participativo Joven

El Presupuesto Participativo Joven se enmarca en una situación que reclama la inclusión social y política de los jóvenes, a partir del reconocimiento de sus derechos como ciudadanos y su incorporación en los procesos de toma de decisión. Confluyen en él cuestiones relacionadas con la construcción de ciudadanía en la edad juvenil, con la necesidad-obligación de fomentar en los jóvenes de Rosario un estado de auto-reconocimiento como sujetos de pleno derecho, donde puedan comprenderlos, practicarlos y asumirlos responsablemente, donde puedan familiarizarse con las reglas de juego democráticas para cultivar así el respeto a las instituciones que lo representan y lo van a representar en la adultez.

La versión joven del Presupuesto Participativo se implementó por primera vez en 2004 como experiencia piloto en el distrito sudoeste y en 2005 se extendió a toda la ciudad. Su ciclo es muy similar al adulto. La primera etapa es de Asambleas Barriales, éstas se desarrollan en escuelas y dependencias municipales. Luego de elegir a consejeras y consejeros juveniles, los Consejos Juveniles trabajan para transformar las ideas en proyectos. En la Segunda Ronda los jóvenes de Rosario pueden determinar con su voto que propuestas priorizar el año entrante.

El Presupuesto Participativo Joven está dirigido a jóvenes de entre 13 y 18 años y es un espacio de participación efectiva en los procesos de toma de decisión. Profundiza la ciudadanía y promueve el cambio de las condiciones de participación en las distintas problemáticas por las que atraviesan los jóvenes de hoy. Si bien tiene como objetivo principal generar acciones y políticas públicas con y desde los jóvenes de la ciudad, es visto además como una instancia educativa, flexible y de contención, creado para que los jóvenes se apropien verdaderamente de sus derechos y ejerzan responsablemente sus obligaciones, generando un espacio de discusión y consenso permanente.